



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **19440** /2015.-

ARICA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**VISTOS:**

- Ordinario N°3431, de fecha 26 de Octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "Apoyo Social e Integral para el Adulto Mayor Etapa 4".
- Memorandum N°1614, de fecha 29 de Octubre de 2015, Secretario Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°20750, de fecha 29 de Octubre de 20145 de Administración Municipal.
- D (H) N°2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO SOCIAL E INTEGRAL PARA ADULTO MAYOR ETAPA 4**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>									
1.1.- NOMBRE	: Apoyo Social e Integral para el Adulto Mayor etapa 4								
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DÍDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.								
1.3.- FECHA	: Noviembre - Diciembre 2015								
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>									
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras c). La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades. Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con la asistencia Social y Jurídica.								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Apoyo en implementación a Adultos Mayores, las cuales se enmarcan en la atención de casos vulnerables, casos sociales en situación de pobreza y defeción de necesidades básicas puntuales en las Organizaciones, como también en casos de Adultos Mayores que no pertenezcan a Organización alguna.								
<b>III.- OBJETIVO:</b>									
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de personas Adultas Mayores de la Comuna de Arica en situación de Vulnerabilidad.									
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>									
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor.								
4.2.- MATERIALES	: <u>Insumos Fondo a rendir:</u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Set de elementos de Aseo.</td> <td style="text-align: right;">\$200.000.-</td> </tr> <tr> <td>Pañales de Adultos.</td> <td style="text-align: right;">\$400.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$600.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 600.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de la Sra. Carlina Alegría Alvarado, R.U.T. 9.434.150-7, funcionario a planta escalafón administrativo grado 13º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Set de elementos de Aseo.	\$200.000.-	Pañales de Adultos.	\$400.000.-	Total	\$600.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Set de elementos de Aseo.	\$200.000.-								
Pañales de Adultos.	\$400.000.-								
Total	\$600.000.-								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.									

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Set de elementos de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	\$200.000.-
Pañales de Adultos	215.22.04.007.002	Otros materiales y suministros	\$400.000.-
Valor Total \$			\$600.000.-

El monto del Programa es de \$600.000.-

**DEJERE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZARE** la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$600.000.- a nombre de la Sra. CARLINA ALEGRIA ALVARADO, C.I. N°9.434.150-7, Funcionaria Planta, Administrativo, Grado 13°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.788, Otros Fondos a Rendir (CARLINA ALEGRIA ALVARADO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



ALEJANDRO URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA